



TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. Información del servicio	
Título del proyecto:	Revisión de las Contribuciones Nacionales Determinadas (CNDs) de Guinea Ecuatorial, a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)
Título del componente:	Actualización del INGEI en el marco del proyecto CND de Guinea Ecuatorial
Título de la consultoría:	Inventario de gases de efecto invernadero utilizando datos del sector de Procesos industriales y uso de productos
Tipo de Contrato:	Consultoría individual
Lugar de trabajo:	Guinea Ecuatorial: Malabo/Bata
Lengua requerida:	Español
Duración de Contrato:	60 días del calendario
Supervisado por:	Gerente de Proyecto
Comienzo del trabajo	15 de julio, 2021
Fin del trabajo	17 de septiembre, 2021
II. Contexto	
La realización de los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero (INGEIs) es una de las prioridades que deben desarrollar los gobiernos en su lucha contra el Cambio Climático. Al identificar y cuantificar las actividades humanas que emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI) se conforma el Reporte de Emisiones, el cual es considerado como el primer paso para la toma de decisiones en las políticas públicas de Mitigación. El Primer INGEI de Guinea Ecuatorial comprende las estimaciones de las emisiones por fuentes y sumideros del año 2013, y se realizó conforme a lo establecido en los artículos 4 y 12 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), relativo a la preparación de las Comunicaciones Nacionales de las Partes del No-Anexo I, lo cual es aplicable también para la realización del INGEI de actualización de la CND. La actualización de la CND de Guinea Ecuatorial responde al mandato de la Vigésima Quinta Conferencia de las Partes (CoP25) de las Naciones Unidas, celebrado en Madrid, España; en el que la Convención solicitó a las Partes aumentar sus ambiciones en revisar sus CNDs. Bajo ese mandato, el PNUD dispuso unos fondos por valor de Doscientos Mil (200.000) Dólares USA a Guinea Ecuatorial para que el país pueda revisar su CND. El proyecto está compuesto de seis componentes de trabajo: (i) Gestión del proyecto; (ii) Revisión de los Gases de Efecto Invernadero de cada sector y subsector emisor para conformar el INGEI; (iii) Marco legal, institucional y político de los sectores de los GEI; (iv) Capacitación y sensibilización en la reducción de emisiones; (v) Evaluación de costos y oportunidades de inversión en el sector GEI; (vi) Monitoreo del progreso y fortalecimiento de la transparencia; y (vii) Edición y publicación del documento final de CND. Es importante para Guinea Ecuatorial la realización de este proyecto, porque permite cumplir con la obligación adquirida en la CoP21; donde el país presentó sus Contribuciones Previstas y Determinadas a nivel Nacional (CPDN). Dicho documento recoge emisiones de cuatro sectores prioritarios: (i) Energía, (ii) Transporte, (iii) Silvicultura, Agricultura y Cambio de Usos de Suelo, y (iv) Desechos. Con el mandato de la	

CoP25, el país pretende ahora aumentar otros sectores emisores y nuevos gases de efecto invernadero. Todo ello para hacer cumplir el compromiso adquirido en París de reducir las emisiones en un 20% para el año 2030, con la meta de alcanzar el 50% para el 2050, con referencia al año 2013.

III. Objetivo:

Recopilar, analizar y elaborar el informe con los datos del sector “Procesos industriales y uso de productos” que serán utilizados para actualizar el INGEI, en el marco del proyecto de Revisión de la CND de Guinea Ecuatorial. El objetivo se alcanzará elaborando el Informe Final de Procesos industriales y uso de productos, hasta la serie temporal 2016.

IV. Resultado:

Datos actualizados sobre las emisiones derivadas del sector de Procesos industriales y uso de productos recolectados y analizados, en concordancia con las directrices del IPCC (2006).

V. Funciones:

Bajo la supervisión del Gerente del Proyecto, el/a consultor/a asumirá las siguientes funciones:

- Elaborar un procedimiento para la documentación y archivo de los datos recolectados;
- Aplicar, según circunstancias nacionales, la metodología del IPCC (2006) para la recolecta y análisis de datos de actividad (DA);
- Recopilar, analizar y procesar los datos del sector de Procesos industriales y usos de productos;
- Elaborar los TdR para la reunión técnica de validación de su consultoría;
- Elaborar el informe de la reunión técnica con la incorporación de los comentarios surgidos;
- Elaborar el Informe Final de la consultoría; y
- Facilitar al/la consultor/a el informe de su sector a ser incluido para la actualización del INGEI

Para ello, el/la consultor/a deberá aportar la información de los subsectores siguientes:

- a) **Petróleo y gas natural (CO₂, CH₄, N₂O, COVDM):** M^º de Minas e Hidrocarburos, empresas petrolíferas, GEPETROL y SONAGAS;
- b) **Industria de minerales (CO₂):** Ej. Producción de cemento en Akoga – Cogo, Otros (producción de asfalto para pavimentación, producción de gravas y polvillos en canteras, etc.).
- c) **Industria Química (CO₂, CH₄):** Petroquímica (Metanol): M^º de Minas e Hidrocarburos.
- d) **Usos de productos como sustitutos de sustancias que agotan la capa de ozono (HFC, PFC):** Refrigeración y aire acondicionado, refrigeración y aire acondicionado estacionario, aire acondicionado móvil, protección contra incendios, aerosoles, disolventes: M^º de Comercio, Aduanas, talleres mecánicas, etc.
- e) **Fabricación y uso de otros productos (SF₆, PFC, N₂O):** Equipo eléctrico, Uso de equipos eléctricos, SF₆ y PFC de otros usos de productos: M^º de Comercio, Aduanas, etc.
- f) **Otros (CO₂, CH₄):** Industria de alimento y bebida: empresa SOEGUIBE, M^º Comercio, supermercados, etc.;
- g) Si es posible, identificar fuentes de información adicionales para la recolección de datos de actividad al nivel de detalle máximo;
- h) Sistematizar una Base de Datos con toda la información utilizada la cual será depositada en la Oficina Nacional de Coordinación de Cambio Climático, como documentación del proyecto.

VI. Productos:

- Presentación del Plan de Trabajo para la ejecución del contrato, con la descripción de las actividades a desarrollar;
- Datos de actividad (DA) de instituciones concernientes para la actualización de INGEI;
- Sistematización de la información relacionada a Datos de Actividad (DA) y Factores de Emisión (FE) correspondientes a procesos industriales y uso de productos;
- Método de cálculo por categoría y fuente para el sector de Procesos industriales y uso de productos seleccionado, adoptado y aplicado;
- Desarrollo del protocolo de colecta de información de los subsectores.

VII. Competencias:

- Es requisito indispensable el dominio de herramientas informáticas, procesadores de texto, plantillas electrónicas, además de excelentes condiciones de uso de comunicación por Internet
- Conocimiento de las Guías de Buenas Prácticas y las Directrices para la actualización de la CND;
- Capacidad de análisis y síntesis de información;
- Habilidades de trabajar de forma independiente o en equipo;
- Capacidad de planificación, monitoreo, sistematización y evaluación;
- Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Habilidades manifiestas para la comunicación oral y escrita con los estándares internacionales;
- Capacidad de entregar los resultados a tiempo.

VIII. Arreglos institucionales:

El consultor trabajará bajo la supervisión general del gerente del proyecto sobre CNDs. Juntamente con él, con el punto focal de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Contará con la supervisión de la unidad de programas del PNUD.

El PNUD proporcionará al consultor solo la asistencia técnica y la ayuda en la obtención de credenciales.

Requisitos para la Contratación:Perfil del consultor/a:

La persona a ser contratada para esta consultoría debe tener el perfil siguiente:

- Formación Mínima: Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales o ciencias afines;

IX. Criterio de evaluación y reclutamiento:**1) Elegibilidad para la evaluación técnica:**

- El concursante reúne las condiciones legales para el ejercicio de la consultoría (títulos acreditativos, DIP o pasaporte);
- El concursante tiene una experiencia mínima de 5 años en el campo de ciencias ambientales o carreras afines.
- Había ya llevado a cabo estudios sobre Inventario de gases de efecto invernadero
- El consultor había a cabo consultorías relacionadas con el sector de Procesos industriales y/o uso de productos
- El concursante es hábil en manejo de herramientas informáticas, procesos de texto, plantillas electrónicas y herramientas de presentación, además de excelentes condiciones de uso de herramientas de comunicación en Internet;
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados;
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, PNUMA, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE, es un plus.

2) Requerimientos para la presentación de la oferta

Para depositar su expediente para esta consultoría, Usted tendrá que reunir los siguientes documentos:

- a. Carta de confirmación de interés y disponibilidad (carta de solicitud)
- b. CV personal o formulario P11 actualizado, que indica toda la experiencia de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y al menos tres (3) referencias profesionales;
- c. Propuesta técnica: descripción breve de las razones por las que el individuo considera a sí mismo a ser el candidato más adecuado para la misión (incluyendo su experiencia y habilidades requeridas

para tal misión), y una metodología (acompañada por una línea precisa de tiempo para la finalización de esta misión teniendo en cuenta el límite de tiempo) sobre como él/ella se acercara y llevara a cabo la misión;

- d. La propuesta financiera debe indicar el costo total del servicio (prestación del servicio). Para ayudar a comparar las ofertas, cada propuesta financiera incluirá un desglose detallado de la cantidad, incluyendo (apoyo por un costo desglosado de los entregables).

3) Método de evaluación:

Las solicitudes se evaluarán tanto en sus términos técnicos (metodológicos) como financieros. Se utilizará el siguiente método de selección:

Propuesta mejor valorada mediante el método de puntuación combinada, que asigna la distribución de ponderaciones entre las propuestas técnica (metodológica) y económica (financiera), respectivamente. Siendo la distribución de ponderación: 70% técnica y 30% económica.

Puntuación Técnica:

Paso I: las solicitudes serán evaluadas, y solo los solicitantes que cumplan con los criterios mínimos de elegibilidad como documentos legales y todos los documentos solicitados por la licitación serán preseleccionados.

Paso II: Revisión documental técnico: 60 puntos

El PNUD llevará a cabo una revisión documental para producir una lista corta de candidatos, mediante la evaluación de los siguientes criterios, asignando los puntos correspondientes:

- Formación Post grado maestría/licenciatura en Ciencias Ambientales o ciencias afines; (10 puntos);
- Mínimo 5 años de experiencia relevante para la consultoría en el campo de ciencias ambientales o carreras afines (10 puntos)
- Había ya llevado a cabo estudios sobre Inventario de gases de efecto invernadero (10 puntos)
- El consultor había a cabo consultorías relacionadas con el sector de Procesos industriales y/o uso de productos (10 puntos)
- Tener Conocimiento sobre las Directrices de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) para la revisión y actualización de las CNDs (3 puntos)
- Tener Capacidad para interactuar con los diferentes actores involucrados; (2 puntos)
- Experiencia comprobada de haber realizado trabajos en las instituciones: MAGBMA, UNEP, INDEFOR-AP, INCOMA, UNGE es un plus (3 puntos)
- Nivel mínimo de idiomas: español fluido, oral y escrito. (2 puntos)
- Metodología y cronograma (10 puntos)

Además, el consultor debe explicar exhaustivamente la metodología que utilizará para alcanzar los objetivos de la consultoría en la propuesta técnica y también debe presentar su propio cronograma de trabajo mostrando los inicios y los términos de las actividades involucradas.

Paso III: Entrevista: 40 puntos

Los candidatos que han logrado al menos 42 puntos en la revisión documental técnico serán convocados a una entrevista personal con el equipo de selección. Las preguntas de la entrevista serán preparadas por el equipo de la selección.

Evaluación financiera

Solo los solicitantes que logren un mínimo de **70 puntos** de la evaluación técnica (documental y entrevista) serán considerados técnicamente calificados y serán revisados más a fondo para la

evaluación económica. Se utilizará la siguiente fórmula para evaluar la propuesta financiera: (Propuesta de menor precio/precio de la propuesta evaluada) *100.

Puntuación Final: Será el resultado de la siguiente fórmula = (Puntuación Técnica*70%) + (Puntuación Financiera*30%).

X. Detalle de los entregables y formas de pago

N°	Actividad	Fecha prevista para disponer el entregable	Modalidad de pago (%)	Medios / elementos de verificación
1	Presentación de la metodología mejorada y el Plan de Trabajo	15 de julio a 22 de julio, 2021	30%	Plan de trabajo cronológico para llevar a cabo la consultoría
2	Presentación del borrador del informe para su validación en una reunión técnica	15 de agosto a 22 de agosto, 2021	30%	Informe borrador
2	Descripción y presentación del Informe Final con la incorporación de los comentarios de la reunión técnica	7 a 10 de septiembre, 2021	40%	Informe final de la consultoría
TOTAL: 60 DÍAS DEL CALENDARIO			100%	

XI. Sumisiones de las solicitudes:

Los envíos de aplicaciones se pueden hacer en físico o en línea:

Físico:

PNUD Guinea Ecuatorial, Malabo II

Edificio Naciones Unidas, 6ª Planta

En Línea: Procurement.gq@undp.org

XII. Fecha límite de recepción de solicitudes: el miércoles, 7 de julio del 2021.

Malabo, junio del 2021

El Gerente del Proyecto:

Don Rubén Darío NSÓ EDO

Firma y fecha:

[Firma]
23.06.2021